



OFICIO N° 116818
INC.: solicitud

Irg/asj
S.66°/373

VALPARAÍSO, 02 de septiembre de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora YOVANA AHUMADA PALMA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la adjudicación a la empresa productora "Fibra", respecto de la ejecución de talleres artísticos, entre los años 2025 a 2027, con particular enfoque en la Región de Antofagasta, refiriéndose especialmente a las razones que explicarían lo anterior, así como al respectivo análisis de idoneidad, probidad y antecedentes judiciales correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E43C26CD2BAA7A37



Valparaíso, 02 de septiembre de 2025

Señor

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESENTE

Excmo. Sr. Presidente:

Solicito se sirva disponer que de conformidad a los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se Oficie a: **NICOLÁS EDUARDO CATALDO ASTORGA**, Ministro de Educación, con el objeto de solicitar lo siguiente:

Teniendo presente que, con fecha 1 de agosto de 2025 el Ministerio de Educación adjudicó a la empresa Productora Fibra la ejecución de talleres artísticos en 11 de las 16 regiones del país, por un monto total de \$660 millones, incluyendo \$162 millones destinados a la Región de Antofagasta para los años 2025 a 2027. Productora que actualmente se encuentra investigada en el marco del Caso Convenios por la recepción de \$430 millones de la Seremi de Vivienda de Antofagasta sin contar con experiencia para dichos fines. Y que, una de sus propietarias, Mery Ortiz Donoso, fue formalizada por la Fiscalía de Antofagasta por el delito de fraude al fisco, enfrentando medidas cautelares y una acusación que solicita 10 años de presidio, además de la inhabilitación perpetua para contratar con el Estado.

Es motivo de gran preocupación respecto a la correcta ejecución y transparencia de esta licitación, especialmente en Antofagasta, región donde precisamente se han originado las investigaciones judiciales que cuestionan el actuar de la fundación y sus empresas relacionadas, tenga a bien informar completa y detalladamente lo que a continuación expreso:

- Explicar las razones que justifican la adjudicación de la licitación a Productora Fibra, pese a las investigaciones y formalización de una de sus propietarias por fraude al fisco en Antofagasta.
- Señalar si, previo a la adjudicación, el Ministerio de Educación efectuó un análisis de idoneidad, probidad y antecedentes judiciales respecto de los representantes legales, socios o coordinadores de la empresa adjudicataria.



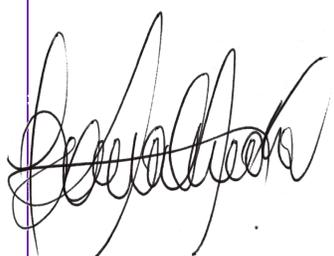
- Informar si la actual condición judicial de la señora Mery Ortiz Donoso fue considerada como elemento de evaluación o inhabilidad en el proceso de licitación.
- Detallar cuáles fueron los criterios específicos de evaluación técnica y económica que permitieron que Productora Fibra resultara adjudicada por sobre otras entidades postulantes.
- Precisar cómo se encuentra el Ministerio, resguardando la transparencia y correcta ejecución de los recursos públicos adjudicados en la Región de Antofagasta.
- Indicar si el Ministerio de Educación contempla revisar, revocar o suspender la adjudicación a Productora Fibra.
- En caso de que no consideren una revocación, informar qué medidas de fiscalización extraordinaria se implementarán en Antofagasta respecto de los \$162 millones asignados a la productora para los talleres artísticos, con el fin de garantizar el uso correcto de los recursos públicos.

Atentamente,



Yovana Ahumada Palma

H. Diputada de la Región de Antofagasta



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. YOVANA AHUMADA P.

